MICHELLE
PRESIDENTA

EQUIDAD DE GÉNERO

RUDE
BOYS

EQUIDAD DE GÉNERO

El esfuerzo para lograr la igualdad entre hombres y mujeres se ha debilitado desde 2010. El año pasado Chile retrocedió del lugar 46 al 87 en el índice de igualdad de género que elabora el Foro Económico Mundial. Si bien la participación laboral femenina se acerca al 50%, esta cifra se concentra en la población de mayores recursos, y no ha traído aparejada una redistribución de las responsabilidades domésticas y familiares, por lo que la carga global de trabajo de las mujeres sigue siendo superior a la de los hombres.

Los salarios de las mujeres son menores en promedio a los que reciben los hombres por el mismo tipo de trabajo. En la política la situación no es mejor: hay menos mujeres en cargos de poder en el gobierno y en cargos de representación popular. En las elecciones municipales de 2012 se presentaron menos candidatas que en los comicios de 2008 y el promedio de parlamentarias llega al 13%, contra el 21% de los Congresos de América Latina.

La expresión más cruda de la discriminación es la violencia de género, una de cada tres mujeres ha vivido violencia física, sexual o psicológica por parte de sus parejas o ex parejas.

Esta realidad impone la necesidad de una Nueva Agenda de Género basada en los derechos, igualdad y autonomía de las mujeres, impulsada por una institucionalidad renovada y de mayor rango. Dentro de los primeros 100 días de Gobierno enviaremos al Congreso el proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer, buscando situar la igualdad entre mujeres y hombres al más alto nivel en la agenda política. Junto con ello, reinstalaremos el Consejo de Ministros para la Igualdad de Oportunidades y fortaleceremos su funcionamiento, generando una instancia permanente de asesoría técnica.

El despliegue de esta agenda será transversal, se vinculará estrechamente con las principales políticas públicas que se impulsarán. Así, el enfoque de género estará presente, entre otras áreas, en el diseño en las reformas educacional, el sistema electoral, las políticas laborales y la Nueva Constitución Política. Similar visión existirá en el Sistema Nacional de Inversiones, en el diseño del sistema nacional de cuidado y en la reforma al régimen de salas cunas para hijos e hijas de trabajadores, que asegurará la no discriminación de las trabajadoras e incluirá la corresponsabilidad en la crianza.

En el plano local, impulsaremos el fortalecimiento y ampliación de las Oficinas Municipales de la Mujer y la Equidad de Género, con el objetivo de promover la participación igualitaria en las políticas de desarrollo local.

Impulsaremos el diseño e implementación del Sistema Nacional de Cuidado, que se hará cargo de dos problemas centrales. Por un lado, de la concentración tradicional de las múltiples tareas de cuidado en las mujeres, situación incompatible con su creciente participación en el trabajo remunerado. Por el otro, de una oferta insuficiente y dispersa de servicios de cuidado públicos, subsidiados o privados con grandes diferencias de calidad según la capacidad económica de las familias. En un país que envejece, el cuidado, tanto de personas mayores como de enfermos postrados, discapacitados y de niñas y niños, pasa a ser un tema prioritario para el Estado y la sociedad.

Promoveremos políticas destinadas a reforzar la autonomía de las mujeres. Esto incluye una ley de derechos sexuales y reproductivos acorde a las realidades y opciones de las personas; educación sexual laica y humanista en los colegios; acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; disponibilidad efectiva de métodos anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción de emergencia; y despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en caso de peligro de la vida de la madre, violación o inviabilidad del feto.

Reforzaremos las políticas de prevención de la violencia de género, duplicando las actuales Casas de Acogida y aumentando los centros de la mujer en las comunas con mayores índices de violencia. Dentro de los primeros 100 días de Gobierno detallaremos dónde se implementarán estas 24 nuevas Casas de Acogida. Crearemos un registro único de casos de violencia contra las mujeres y de femicidio y avanzaremos en la especialización de fiscales y jueces. También ampliaremos el concepto de acoso sexual al ámbito educacional. Modificaremos la actual Ley de Violencia Intrafamiliar incorporando todo tipo de violencia de género, no sólo aquella que se vive dentro de las familias o entre cónyuges.

Fortaleceremos la fiscalización de las normas existentes contra la discriminación de género en materia laboral, modificaremos la ley de igualdad de remuneraciones para hacerla efectiva, suprimiremos las normas que impidan autonomía real de las mujeres en relación a sus derechos patrimoniales y promoveremos la ley de reforma a la sociedad conyugal, actualmente aprobada en la Cámara de Diputados.

Como se indicó en el capítulo de Trabajo impulsaremos una reforma al régimen de salas cuna para hijos e hijas de trabajadores, que asegurará la no discriminación de las trabajadoras e incluirá la corresponsabilidad en la crianza, eliminando el sesgo tradicional de género de la actual legislación laboral. Esta política complementará el significativo aumento de salas cuna y jardines infantiles, que garanticen la provisión de educación parvularia de calidad para niños y niñas.

Dispondremos medidas de participación equilibrada de mujeres y hombres en el Congreso, las directivas de los partidos políticos, las instituciones públicas, en cargos directivos y directorios de empresas con participación del Estado, en el gabinete ministerial y gobiernos regionales; desarrollaremos programas de difusión de derechos y un Fondo Nacional para apoyar iniciativas que fortalezcan la asociatividad y liderazgo de las mujeres. Adicionalmente, incorporaremos acciones afirmativas para la contratación femenina dentro de las políticas de selección del Sistema de Alta Dirección Pública.

Enfrentaremos las principales barreras que limitan el acceso de las mujeres al mundo del trabajo, desarrollando programas de formación y capacitación laboral, de apoyo al emprendimiento, de salud odontológica y extensión horaria en salas cunas, jardines y colegios.

Respecto de la vinculación con el sistema educativo, reinstalaremos en la formación docente, los programas de estudio y textos escolares, ejes y lineamientos educativos que permitan modificar prácticas y estereotipos de género y que promuevan el respeto por la diversidad sexual. Adicionalmente, evaluaremos, diseñaremos e implementaremos programas de derechos humanos con enfoque de igualdad de género en todo el ciclo escolar, junto con establecer la institucionalidad más apropiada dentro del Ministerio de Educación, para proteger y asistir, dentro de otros temas, a alumnos y alumnas afectados por prácticas discriminatorias. Fiscalizaremos el cumplimiento y apoyaremos la continuidad de la educación de las adolescentes embarazadas o madres y se implementarán programas para la prevención de abuso infantil en jardines públicos y privados.

Crearemos un programa integral de Calidad de Vida y Autocuidado de las mujeres que considere mayor prontitud en el acceso y mejor accesibilidad a la atención preventiva en salud física y mental, programas recreativos, de autocuidado, cultura y deportes en las comunas. También en el ámbito de la calidad de vida, promoveremos en la actual normativa de vivienda mecanismos que faciliten el acceso igualitario de hombres y mujeres a los subsidios públicos.